

## ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

### *Servicio de dirección artística en el Festival de Teatro de Olite-Erriberri. Expediente 25-06*

En el domicilio social de FUNDACIÓN BALUARTE, en Plaza de la Constitución, s/nº de Pamplona/Iruña, siendo las 10:00 h del día 12 de noviembre de 2025, reunidas:

- D. Rubén Jauquicoa Urdániz, Director Gerente de Fundación Baluarte.
- D<sup>a</sup>. Irene Pérez González, Responsable de compras y jurídico de NICDO.
- D. Ricardo Salcedo Bienzobas, Responsable de administración de Fundación Baluarte.
- D. Lorenzo García Echegoyen, Director del Servicio de Acción Cultural de GdN.

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante formula” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. B71341432 – PRODUCCIONES MAESTRAS COMPAÑÍA TEATRAL, S.L. (en adelante, “PRODUCCIONES MAESTRAS”)
2. 46452082V – JUAN JOSÉ HERRERO MANSILLA & 72460527Q – ESTITXU ZALDUA DOMINGO (en adelante, “JUAN JOSÉ HERRERO & ESTITXU ZALDUA”)
3. B16903056 – LA DRAMÁTICA ERRANTE, S.L. (en adelante, “LA DRAMÁTICA ERRANTE”)
4. B87943007 – TERRITORIO VIOLETA, S.L. (en adelante, “TERRITORIO VIOLETA”)

A continuación, se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

Criterio evaluable		PRODUCCIONES MAESTRAS		JUAN JOSÉ HERRERO & ESTITXU ZALDUA		LA DRAMÁTICA ERRANTE		TERRITORIO VIOLETA	
		Contenido de la oferta	Puntuación obtenida	Contenido de la oferta	Puntuación obtenida	Contenido de la oferta	Puntuación obtenida	Contenido de la oferta	Puntuación obtenida
Experiencia en Dirección Artística	Festivales organizados por AA.PP.	0 certificados	0	0 certificados	0	4 certificados	12	2 <sup>1</sup> certificados	6
	Festivales organizados por entidades privadas	3 certificados	3	3 certificados	3	2 certificados	2	4 <sup>2</sup> certificados	4
Conocimientos de euskera		-	0	Nivel C1	2	Nivel C1	2	Nivel B2	1
Conocimientos de Inglés		Nivel C1	2	Nivel C1	2	Nivel C1	2	- <sup>3</sup>	0
Conocimientos de otros idiomas de la UE		Nivel C1	2	-	0	Nivel B1	0,5	-	0
<b>TOTAL, PUNTUACION SOBRE 2</b>			<b>7</b>		<b>7</b>		<b>18,5</b>		<b>11</b>

<sup>1</sup> Se valoran los certificados aportados por la entidad licitadora para tres de los seis declarados en el modelo de oferta. El resto, se considera que no cumplen la relación con el objeto del contrato: “experiencia profesional como director/a artístico/a en festivales de teatro similares”.

<sup>2</sup> Se valoran los certificados aportados por la entidad licitadora para cuatro de los cinco declarados en el modelo de oferta. El otro, se considera que no cumple la relación con el objeto del contrato: “experiencia profesional como director/a artístico/a en festivales de teatro similares”.

<sup>3</sup> La persona licitadora presenta para la acreditación del nivel de inglés un certificado emitido por un centro de formación en el que se indica que la persona ha cursado asignaturas de idiomas en dos Grados. Sin embargo, no se trata de una titulación oficial en la que se indique el nivel de idioma obtenido ni la persona licitadora acredita equivalencia alguna. Por ello, se determina como no acreditado y se puntúa con 0 puntos.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

 **Propuestas**  
*Propuestas de las empresas licitadoras*

Consulta de propuestas    Baremar propuestas    Gestionar propuestas

Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	B16903056	La Dramática Errante S.L.	En evaluación	79,08
	46452082V	JUAN JOSE HERRERO MANSILLA	En evaluación	45,22
	B71341432	PRODUCCIONES MAESTRAS COMPAÑÍA TEATRAL S.L.	En evaluación	54,59
	B87943007	TERRITORIO VIOLETA SL	En evaluación	48,79

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **LA DRAMÁTICA ERRANTE**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación en Pamplona/Iruña, a fecha de la última firma digital.

D<sup>a</sup>. Irene Pérez González  
Responsable de compras  
y jurídico NICDO.

D. Rubén Jauquicoa Urdániz  
Director Gerente de Fundación  
Baluarte.

D. Ricardo Salcedo Bienzobas  
Responsable de Administración de  
Fundación Baluarte.

D. Lorenzo García Echegoyen  
Director del Servicio de Acción  
Cultural de GdN.